PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. La Pedrera Blanca - 11700883, sito en la calle de la Pedrera, s/n y al I.E.S. Poeta García Gutiérrez - 11002213, sito en la calle Santa Ana, s/n.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) Lomce, 2 plazas en el I.E.S. Poeta García Gutiérrez - 11002213, en la modalidad de Ciencias, 10 plazas en el I.E.S. La Pedrera Blanca - 11700883, 8 plazas en el I.E.S. Poeta García Gutiérrez - 11002213, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 16 plazas en el I.E.S. La Pedrera Blanca - 11700883, 16 plazas en el I.E.S. Poeta García Gutiérrez - 11002213.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente del centro C.D.P. Niño Jesús - 11002161. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 24 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 24 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.D.P. Niño Jesús - 11002161.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Secretaria de este centro, en horario de 9:30 a 10:00 y de 10:30 a 13 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes

Pág.:1/2

| VERIFICACIÓN | 5bzNDLkGTLd6oL2kYrMJHTJLYdAU3n8j | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/2 | |
|--|----------------------------------|--|------------|--|
| RODRÍGUEZ MAZA, VERÓNICA Coord. 2F, 7H Nº.Ref: 0243938 | | | | |
| | | | | |

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

| Curso | Plazas escolares del centro | Reserva para alumnado del centro | Reserva para alumnado adscrito | Vacantes |
|-------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------|
| Tres Años | 25 | 0 | 0 | 25 |
| Cuatro Años | 25 | 25 | 0 | 0 |
| Cinco Años | 25 | 25 | 0 | 0 |

Enseñanza: Educación Primaria

| Curso | Plazas escolares del centro | Reserva para alumnado del centro | Reserva para alumnado adscrito | Vacantes |
|--------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------|
| 1º de Educ. Prima. | 25 | 25 | 0 | 0 |
| 2º de Educ. Prima. | 25 | 25 | 0 | 0 |
| 3º de Educ. Prima. | 25 | 25 | 0 | 0 |
| 4º de Educ. Prima. | 25 | 27 | 0 | 0 |
| 5º de Educ. Prima. | 25 | 25 | 0 | 0 |
| 6º de Educ. Prima. | 25 | 25 | 0 | 0 |

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

| Curso | Plazas escolares del centro | Reserva para alumnado del centro | Reserva para alumnado adscrito | Vacantes |
|--------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------|
| 1º de E.S.O. | 60 | 30 | 24 | 6 |
| 2º de E.S.O. | 60 | 58 | 0 | 2 |
| 3º de E.S.O. | 60 | 60 | 0 | 0 |
| 4º de E.S.O. | 60 | 60 | 0 | 0 |

En Chiclana de la Frontera, a 2 de marzo de 2021

La Titular.

Fdo.:Rodríguez Maza, Verónica.

| Pág.:2 / 2 | |
|------------|--|
| | |

| VERIFICACIÓN | 5bzNDLkGTLd6oL2kYrMJHTJLYdAU3n8j | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/2 | |
|--------------|--|--|------------|--|
| RODRÍGUEZ MA | RODRÍGUEZ MAZA, VERÓNICA Coord. 2F, 7H Nº.Ref: 0243938 02/03/2021 09:02:16 | | | |
| | | | | |